



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN VRAC N° 338 -2022-UNFV

San Miguel, 27 de octubre de 2022

Visto, el Oficio N° 06-VIRTUAL-2020-SA-FCE-UNFV de fecha 18.08.2020, de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 051-2020-FCE-UNFV de fecha 10.08.2020; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución Decanal N° 051-2020-FCE-UNFV de fecha 10.08.2020, se aprobó el cambio del Plan Curricular 2002 al Plan Curricular 2019, a favor de **JUAN RAFAEL JUAREZ CHIROQUE**, con código de matrícula N° 2015010851, alumno de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, en mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos, contenida en el Oficio N° 2878-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 06.10.2022, a las facultades conferidas al Vicerrectorado Académico mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013, ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y estando a lo dispuesto mediante Proveído N° 3997-2022-VRAC-UNFV de fecha 07.10.2022; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV del 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 051-2020-FCE-UNFV de fecha 10.08.2020; consecuentemente, aprobar el cambio del Plan Curricular 2002 al Plan Curricular 2019, a favor de **JUAN RAFAEL JUAREZ CHIROQUE**, con código de matrícula N° 2015010851, alumno de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

ARTICULO SEGUNDO.- La Facultad de Ciencias Económicas, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL